

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-072
	ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MERITOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 15/09/2015

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CELEBRAR CONTRATO DE INTERVENTORIA

San Miguel Agreda de Mocoa, NOVIEMBRE del 2020

1

Doctora:

SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO

Gobernador (e) del Departamento del Putumayo

Decreto 1548 del 25 de noviembre de 2020

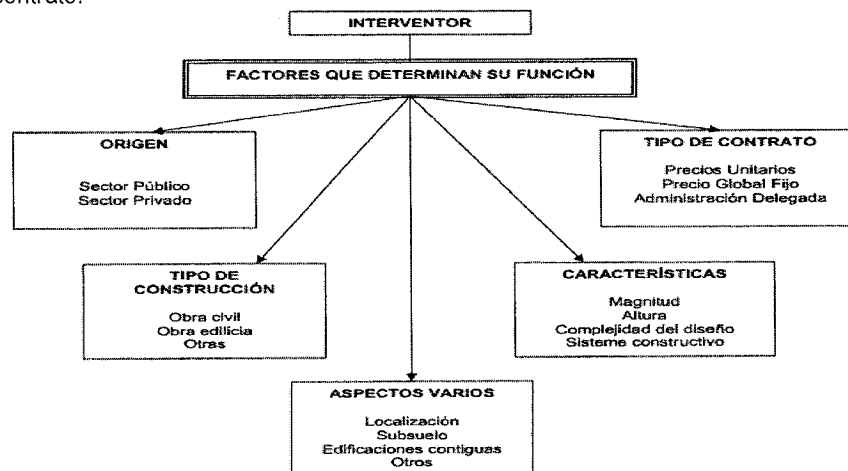
Ciudad

Cordial saludo,

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para la contratación de la interventoría **“INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN SEDE ADMINISTRATIVA DE INDERCULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”** esta dependencia presenta el análisis del sector exigido de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

1. DEFINIR SECTOR O MERCADO

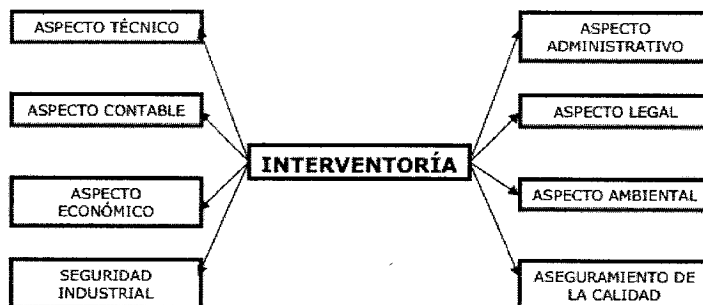
La Interventoría es un servicio profesional prestado por una persona natural o jurídica, o figura asociativa determinada para tal fin, que ejerce funciones de vigilancia y control, tendientes a garantizar que las obras se realicen de acuerdo a especificaciones, planos, costos y plazos pre-establecidos, dentro de los criterios de calidad, cumplimiento y economía. Una definición de la Interventoría desde el punto de vista legal es conocida como la acción por la cual se delega a una persona natural o jurídica, la fiscalización o control de la ejecución de un proyecto a fin de que se desarrolle con los términos establecidos en el contrato.



Generalmente se ha tenido la convicción de que la Interventoría atiende única y exclusivamente los aspectos técnicos y administrativos, eso dependiendo del tipo de contratación, pero esto es erróneo, porque para ejercer una buena labor de Interventoría, se deben tener en cuenta diversos factores y es por ello que son varios los aspectos a tener en cuenta, cuando se trata de prestar el servicio de Interventoría.

La Interventoría entonces, atiende ocho aspectos fundamentales, los cuales se encuentran interrelacionados y son complementarios y son:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-072
	ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MERITOS		VERSIÓN: 01
			FECHA: 15/09/2015



2

Estos 8 aspectos fundamentales, los encontramos claramente definidos en el libro del Arquitecto Heriberto Vidal Vanegas, denominado "Interventoría de Edificaciones", señala estos aspectos como los más importantes que deben cubrir la Interventoría, donde se puede ver claramente que la Interventoría no es sólo técnica si no que abarca una cantidad de labores que le son pertinentes.

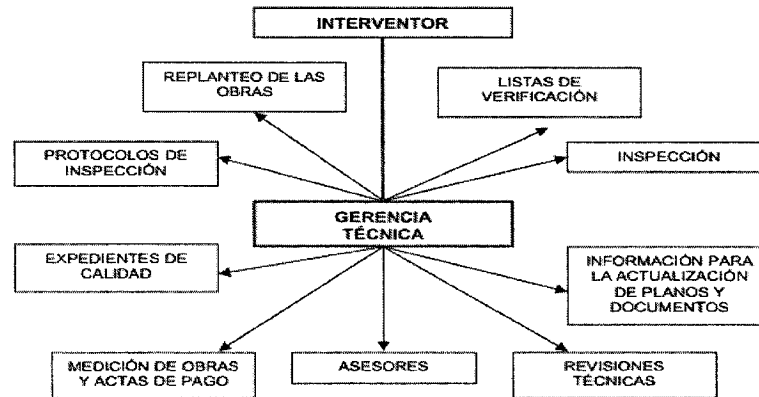
ASPECTO TÉCNICO: Es un aspecto de vital importancia para el desarrollo exitoso del proyecto y lo constituye el control y la supervisión técnica del mismo, en este aspecto se deben tener en cuenta:

- ✓ Los materiales
- ✓ Las normas técnicas
- ✓ Las especificaciones
- ✓ Los ensayos y pruebas de control de materiales y de instalaciones
- ✓ Las mediciones físicas de obra
- ✓ La concordancia de la construcción con los planos constructivos
- ✓ Las programaciones y presupuestos de obra
- ✓ La organización óptima de las zonas de trabajo y de obra
- ✓ Almacenamiento de materiales
- ✓ Exigir al contratista el cumplimiento de las normas de calidad, seguridad y economía adecuada de la obra.

La labor de la Interventoría en este aspecto debe tratar de iniciarse con los diseños urbanísticos, arquitectónicos, estructurales y de instalaciones del proyecto y debe concluir con la evaluación de las patologías que se pueden presentar en el transcurso de la obra e inclusive una vez terminada la misma y durante determinado tiempo de servicio. Es importante tener claridad en el tiempo que esté determinado de acuerdo a la ley.

La Interventoría técnica debe tener en cuenta todas las normativas técnicas establecidas para los diferentes tipos de proyectos, los planos y memorias que se requieren para su correcta ejecución:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-072
	ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MERITOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 15/09/2015



3

ASPECTO ADMINISTRATIVO: La Interventoría Administrativa debe tener en cuenta para el control, todas las condiciones establecidas en lo documental, y en lo referente al seguimiento, debe realizarse sobre los diferentes procesos y procedimientos establecidos para el manejo administrativo de la obra en donde se contemple la eficiencia y eficacia de todas las situaciones que se presenten en el desarrollo de la obra.

Abarca entonces el control y seguimiento a todos los procesos de este tipo que deben cumplirse durante la marcha del proyecto, desde la adjudicación de la misma hasta la liquidación final del contrato.

La Interventoría Administrativa debe tener en cuenta los documentos propios de los contratos, los procesos establecidos para su elaboración, el manejo ejecutivo de las situaciones previstas e imprevistas, las cuales deben ajustarse a las normas establecidas.

El aspecto administrativo, es fundamental para el desarrollo general del proyecto, y es por ello que el Interventor debe ser actor principal en este punto.

ASPECTO CONTABLE: El aspecto contable debe cubrir todo lo relacionado con el cumplimiento de las obligaciones de buen manejo y correcta inversión de los dineros que han sido asignados al contrato y es por ello que debe realizar el seguimiento y control del cumplimiento de los procesos y procedimientos con respecto a los pagos al contratista y del contratista a los diferentes sub-contratistas, trabajadores, proveedores, de acuerdo a los estipulado contractualmente.

La Interventoría debe entonces hacerse cargo de:

- ✓ El control de inventarios
- ✓ La revisión y aprobación de facturas y extractos
- ✓ La revisión y aprobación de actas de pago
- ✓ Liquidación del contrato
- ✓ Liquidación final

ASPECTO LEGAL: El aspecto legal de la Interventoría abarca el control y seguimiento a los procesos legales correspondientes al compromiso contractual que existe para la ejecución de una obra y su cubrimiento corresponde desde la firma de dicho compromiso hasta la liquidación final, haciéndose extensiva a la vigencia de los respectivos amparos constituidos.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-072
	ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MERITOS		VERSIÓN: 01
			FECHA: 15/09/2015

Dentro de este aspecto se debe incluir todo lo relacionado con las diferentes licencias que el proyecto debe obtener y que se deben tener desde el inicio de las obras, cumpliendo las normativas establecidas para la aprobación del proyecto. Se aplica entonces este aspecto en la etapa precontractual y en la etapa contractual, desde la suscripción del contrato, hasta la liquidación final del mismo. **4**

En el aspecto legal se deben tener en cuenta toda la normativa legal establecida para los contratos, tanto en forma general como particular en lo referente al perfeccionamiento del contrato, publicación si es de obra pública, pago de impuestos, términos de plazos, montos, garantías, obligaciones laborales, el cumplimiento de las obligaciones contractuales, redacción y suscripción de contratos adicionales, modificaciones al plazo y al valor, responsabilidades, acciones legales, etc.

ASPECTO ECONÓMICO: En este aspecto, el Interventor es el delegado del ordenador del gasto, por ello debe cuidar que en la práctica, las inversiones se realicen de acuerdo a la necesidad real y a los principios de eficiencia, eficacia, orden y austeridad, que implica tomar las medidas pertinentes que eviten extra costos y obras que en el terreno se detecten como innecesarias. Este aspecto es bastante importante y tiene que ver con toda la vida del proyecto, es por ello que se debe definir con claridad:

- ✓ Las etapas previas de contratación
- ✓ El desarrollo del proyecto
- ✓ El comportamiento de la obra en su vida útil.

Este aspecto económico va muy ligado al aspecto contable, de allí que se debe tener una Interventoría contable- financiera, y es importante saber cuándo se debe actuar, en especial para el mantenimiento del equilibrio contractual.

ASPECTO AMBIENTAL: Es función primordial de la Interventoría, asegurar que se minimice el impacto ambiental que el proyecto pueda ocasionar sobre la comunidad en particular y en el entorno, es decir, sobre el medio ambiente:

- ✓ Flora
- ✓ Fauna
- ✓ Aire
- ✓ Nacimientos y cursos de agua
- ✓ Deterioro del paisaje
- ✓ Estabilidad de taludes
- ✓ Contaminación de corrientes de agua

Exigir la ejecución de las obras de mitigación y medidas de manejo que aparecen en el Plan de Manejo del Estudio de Impacto Ambiental y en la Resolución de Licencia Ambiental otorgada por la entidad competente.

Asegurarse de que las fuentes de materiales a utilizar estén debidamente legalizadas ante la autoridad competente.

En este aspecto ambiental, la Interventoría debe colaborar con las entidades encargadas del manejo y control de los recursos naturales y del medio ambiente, para prevenir, atenuar o minimizar posibles impactos ambientales que se causen con motivo de la ejecución de las obras, de acuerdo con los estudios ambientales del proyecto.

Verificar que se dé cumplimiento a las normas vigentes sobre contaminación atmosférica, por los equipos o plantas de que disponga.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-072
	ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MERITOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 15/09/2015

SEGURIDAD INDUSTRIAL: La Interventoría debe en este aspecto, velar porque se cumplan todas las normativas vigentes sobre seguridad industrial y exigir al contratista el cumplimiento de las mismas con el personal a su cargo, durante el desarrollo del proyecto.

La Interventoría debe supervisar las condiciones en que se desarrollan los trabajos de la obra en cuanto a la seguridad industrial, higiene y prevención de accidentes, exigiendo al contratista el cumplimiento de las normativas y su aplicación.

Se debe supervisar la prevención de accidentes en cuanto a:

- ✓ Organización de la Seguridad Industrial. Legislación y normativa vigente
- ✓ Riesgo y prevención
- ✓ Panoramas de riesgo
- ✓ Motivación, inducción y capacitación al personal
- ✓ Depósito y manipulación de materiales peligrosos
- ✓ Uso y mantenimiento de maquinarias y equipos
- ✓ Utilización de implementos personales de seguridad: cascos, guantes, botas, etc.
- ✓ Uso de los elementos generales de seguridad: vallas, andamios, extintores, carteleros. Avisos
- ✓ Señalización acorde al tipo de obra

La Salud Ocupacional está legislada y se deben conocer que aspectos son básicos a la hora de manejar un proyecto.

Este aspecto debe cubrir los análisis de los conceptos claves de la seguridad, pues si se saben se pueden ver con claridad cómo se logra generar una verdadera cultura de prevención en cualquier organización y un nuevo enfoque para la Salud Ocupacional.

Se deben estudiar los tipos de riesgo, y la información a tener en cuenta para elaborar panorama y mapas de riesgos aplicado a la construcción.

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: Más que de aseguramiento de la calidad, se debe ver como una gestión de calidad. La gestión de la calidad debe abarcar el dominio de estos sistemas tanto en la empresa constructora como en la de consultoría en Interventoría.

En este aspecto, la Interventoría debe conocer las exigencias que tiene una empresa que posee un certificado y lo presenta como garantía de calidad, factor que se puede convertir en decisivo para la adjudicación.

Es el conjunto de acciones planeadas con anticipación, cuya puesta en práctica, permite confiar en que los procesos y los productos, se ajusten a determinados requisitos de calidad establecidos de antemano (Normas Icontec)

Las acciones se pueden enmarcar en los siguientes grupos:

- ✓ Acciones para medir la calidad, mediante especificaciones
- ✓ Acciones para producir calidad, con la aplicación de procedimientos
- ✓ Acciones para comprobar la calidad, con el establecimiento de controles
- ✓ Acciones para demostrar la calidad, a través de verificaciones
- ✓ Acciones para documentar la calidad, por medio de soportes

Trabajar bajo aseguramiento de la calidad significa, en la práctica, introducir cinco disciplinas básicas en la organización:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-072
	ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MERITOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 15/09/2015

- ✓ Decir lo que se hace
- ✓ Hacer lo que dice
- ✓ Registrar lo que se hace
- ✓ Verificar
- ✓ Actuar sobre la diferencia

6

Se necesita documentar el compromiso con la calidad, con los procesos, actividades y tareas con incidencia en ella y comunicarlos a todo el personal de la empresa. La experiencia demuestra que si no se puede describir claramente el trabajo, difícilmente se puede mejorar de forma consistente.

Los registros de los resultados de las distintas operaciones permiten reconstruir la historia de un proceso, producto o servicio, examinar la calidad de la ejecución e identificar las causas de los problemas.

Se debe acudir de forma periódica y sistemática a esos mismos registros para comparar lo que dicen con los propios objetivos. Cuando se detecte un problema, existente o potencial, actuar sobre él. Investigar las causas y registrar el resultado de la investigación. Adoptar medidas para solucionarlo y para evitar que se vuelva a repetir y comprobar la eficacia de las medidas.

1.2 ECONOMICO:

Que productos incluye o que materias primas se necesitan

La materia prima necesaria en un proceso de Interventoría es el servicio intelectual, utilización de equipos de software para el seguimiento administrativo, financiero, jurídico y técnico de la obra, los profesionales requeridos para ejecutar los contratos de Interventoría día a día son solicitados con mayores exigencias en aras de mejorar y perfeccionar los proyectos a ejecutar y de esta forma realizar una efectiva intervención en el proceso contractual propuesto por el Departamento.

Quienes o que la componen

La Interventoría puede ser ejercida directamente por la entidad a través de sus funcionarios, o por terceros contratistas bien sea persona natural o jurídica que ejerzan funciones administrativas, técnicas, financieras, jurídicas y contables siempre y cuando esta función esté permitida expresamente en el contrato o la Ley.

La designación del Interventor debe recaer en una persona idónea, con conocimientos, experiencia y perfil apropiado al objeto de la Interventoría. Para tal efecto, el funcionario responsable de designar al interventor deberá tener en cuenta que el perfil profesional de la persona designada o seleccionada, se ajuste al objeto del contrato, así como la disponibilidad y logística para desarrollar las funciones.

En el ejercicio de sus funciones el interventor deberá tener en cuenta que la actividad del Municipio, se enmarca dentro de los principios constitucionales contenidos en el artículo 209 y de manera especial en los mandatos de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios.

Quienes participan

En el contrato de Interventoría participan las personas naturales o jurídicas en calidad de contratistas, la Entidad estatal a través del supervisor y la comunidad como sujeto directo beneficiado.

Cifras de ventas, impacto PIB y variables que afectan

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-072
	ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MERITOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 15/09/2015

Durante enero de 2016 el Índice de Costos de la Construcción Pesada- ICCP presentó una variación de 1,44%, resultado superior en 0,59 puntos porcentuales frente al crecimiento registrado en enero de 2015 cuando se ubicó en 0,85%.

Materiales, con 1,42%, fue el grupo de costos que más influyó en el resultado mensual del índice aportando 0,82 puntos porcentuales.

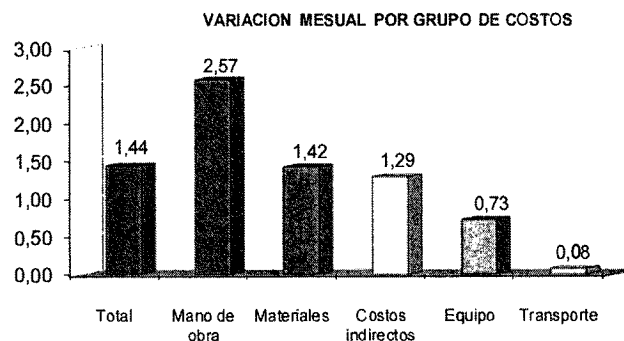
Por su parte, Concretos, morteros y obras varias fue el grupo de obra que registró la mayor variación positiva con 1,78%. Las principales alzas se registraron en: parafina con 5,86%, mortero de planta con 3,94%, planta de asfalto con 3,40%, tubería de concreto con 3,16% y celador con 3,03%. En contraste, las principales bajas se registraron en: crudo de castilla con -5,55%, junta de dilatación con -0,43% y ACPM con -0,43%.

Durante los últimos doce meses, el ICCP registró una variación de 4,70% siendo superior en 2,43 puntos porcentuales frente al crecimiento acumulado del año precedente, cuando se ubicó en 2,27%. Materiales, con 4,97%, fue el grupo de costos que presentó la variación que más influyó en el resultado doce meses del índice, aportando 2,86 puntos porcentuales.

El grupo de obra que registró la mayor variación positiva fue Acero estructural y cables de acero con 5,93%. Por su parte, las principales alzas se registraron en: parafina con 19,41%, taches reflectivos con 18,46%, anclaje con 15,07%, crudo de castilla con 13,67% y tubería PVC con 13,46%. En contraste, las principales bajas se registraron en teleférico con -8,33%, ACPM con -8,19% y cinta PVC con -4,98%.

VARIACIÓN MENSUAL POR GRUPOS DE COSTOS

Enero 2016



Fuente: DANE- ICCP

La información antes mencionada fue tomada del boletín técnico del DANE de fecha enero de 2016.

Como es la producción o distribución

La Interventoría, coordinación o control se ejerce a través de una persona natural o jurídica, en los diferentes aspectos que actúan en el desarrollo del contrato de obra adelantado bajo la modalidad de concurso de méritos abierto, e inicia a partir de la firma y perfeccionamiento del contrato resultante, hasta la liquidación definitiva, bajo la observancia de las disposiciones legales que para este evento establecen las normas sobre contratación estatal vigente.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-072
	ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MERITOS		VERSIÓN: 01
			FECHA: 15/09/2015

Corresponde al Interventor, controlar y coordinar la ejecución de los contratos que le sean asignados, a fin de garantizar al Municipio, el cumplimiento de las condiciones y obligaciones pactadas en los mismos, así como el control técnico, administrativo, jurídico, contable y financiero de acuerdo con la naturaleza del contrato buscando satisfacer el fin perseguido. **8**

Los interventores externos responderán civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de Interventoría, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivadas de la celebración y ejecución de los contratos, respecto de los cuales, haya ejercido funciones de Interventoría.

Dinámica de importación o exportación:

No aplica

1.3 TECNICO:

Condiciones tecnológicas del objeto

Para el desarrollo y seguimiento de las obras a nivel de infraestructura LOS CONSULTORES están mejorando por intermedio de tecnologías que facilitan los procesos de verificación de las obra, con respecto a los temas de actividades de construcción como toma de medidas, determinar cantidades de obra, revisión de presupuestos, avances de obra, programas de software que permiten elaboración de informes más detallados, todo esto con el objeto de poder mejorar el control administrativo, financiero y técnico de la obra en general.

Características de los productos

En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, los cuales deben realizar el seguimiento administrativo, financiero y técnico a los proyectos de infraestructura de la obra de la siguiente manera:

El Interventor vigilará el cumplimiento del programa de trabajo e inversión aprobado por el Departamento del Putumayo. El interventor y el contratista evaluarán semanalmente la ejecución del contrato, revisando el programa de obra actualizado para establecer en qué condiciones avanzan los trabajos. De estas evaluaciones se levantará un acta, suscrita por los ingenieros residentes del contratista y de la Interventoría, donde se consignará el estado real de los trabajos; en caso de presentarse algún atraso, se señalarán los motivos del mismo, dejando constancia de los correctivos que se tomarán para subsanarlo, los cuales se plasmarán en una modificación al programa de obra, que no podrá contemplar la disminución de las cantidades programadas para cada mes ni una prórroga del plazo inicialmente establecido.

Control de calidad de la obra

El interventor auditará, controlará y revisará los ensayos de campo, de laboratorio y de materiales que deba ejecutar el Contratista para las diferentes actividades de la obra, de acuerdo con las normas y especificaciones de construcción vigente y estipulada en el contrato, e informará al Departamento del Putumayo sus resultados. Los métodos de construcción quedan a juicio del Contratista; sin embargo, el Interventor podrá sugerir cambios en los métodos que considere inadecuados.

Así mismo, se debe verificar la existencia y posterior aplicación de los planes de manejo socio- ambiental, aseguramiento de calidad, salud ocupacional y seguridad industrial.

Especificaciones de calidad

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-072
	ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MERITOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 15/09/2015

El interventor deberá ceñirse a los estudios previos, análisis del sector, proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo, así como las modificaciones, documentos que contienen las reglas de los procesos de contratación cuyo objeto es: **“INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN SEDE ADMINISTRATIVA DE INDERCULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**.

Corresponde al Interventor, en cumplimiento de una de sus funciones, preparar informes de Interventoría tanto en lo relativo a la ejecución física como a la ejecución técnica, financiera, administrativa, contable, ambiental y jurídica soportados con datos de campo que deben estar registrados en la bitácora o libro de Interventoría, en formatos o papeles de trabajo.

El Interventor deberá presentar un informe final, en el cual hará una relación de los problemas técnicos que hubieren surgido en el desarrollo del contrato, la ubicación y características de las fuentes de materiales utilizadas en la construcción de las obras, clase de ensayos ejecutados y los resultados obtenidos.

El informe deberá incluir las recomendaciones especiales que el Interventor considere necesarias y convenientes para la adecuada conservación de la obra.

- Revisión: Realizando actividades de seguimiento conforme a lo establecido con la norma y la presentación de informes de Interventoría.
- Verificación: Verificar contra lo solicitado en las reglas de participación, la normatividad aplicable al proyecto y el requerimiento del mismo en la etapa de ejecución.
- Validación: Aquí se debe indicar de qué manera se validarán los ajustes o modificaciones a los estudios y diseños en la etapa de ejecución.

Condiciones especiales de entrega

La presente contratación se establece como una contratación bajo la modalidad de concurso de méritos abierto dentro del desarrollo y ejecución del presupuesto señalado por la administración Departamental. Las condiciones técnicas del objeto del proceso de contratación obedecen a patrones que se desprenden de las necesidades respecto a los bienes o servicios que se presentan en la comunidad, los cuales se exteriorizan en el proceso a seguir según su naturaleza, cuantía y objeto a contratar.

Corresponde al contratista, en cumplimiento de una de sus obligaciones, preparar informes de avance de obra tanto soportados con datos de campo que deben estar registrados en la bitácora o libro de obra, en formatos o papeles de trabajo.

1.4 REGULATORIO:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Julio 6 de 1991. Bogotá D.C. 1991

LEY 80 DE 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

LEY 1150 DE 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".

LEY 1474 DE 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de acto de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-072
	ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MERITOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 15/09/2015

DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública".

10

LEY 842. Octubre 9 de 2003. "Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones".

DECRETO 33. enero 9 de 1998. "Por la cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR 98".

LEY 400. Agosto 19 de 1997. "Por la cual se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes".

LEY 435. Febrero 10 de 1998. "Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de arquitectura y sus profesiones auxiliares, se crea el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares, se dicta el código de ética profesional, se establece el régimen disciplinario para estas profesiones, se reestructura el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura en Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares y otras disposiciones".

RAS MODIFICADO, DECRETO 0330 DE 2017, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

1.2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.2.1. IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

1.2.1.1. Contexto Regional (específico para el contrato)

Sector

Secretaría de Infraestructura Departamental

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

El Departamento del Putumayo en cumplimiento de las Acciones determinadas en el Plan de Desarrollo Departamental; TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON; 2020-2023.

Descripción de la situación existente: Encontramos que INDERCULTURA Putumayo, es la entidad descentralizada del Departamento, encargada de promover y propiciar el desarrollo de las políticas públicas, para todos los municipios de esta importante región en los sectores de deporte, recreación y cultura; y la cual no cuenta con una sede administrativa adecuada, donde se puedan llevar a cabo todos los procesos administrativos, que permitan la atención a mandatarios, funcionarios y público en general; garantizando un correcto cumplimiento de sus objetivos misionales.

En la actualidad encontramos que la infraestructura de la sede donde funciona INDERCULTURA Putumayo, no cuenta con las condiciones físicas mínimas de seguridad, espaciamiento, funcionalidad e higiene, para la prestación de los servicios de administrativos relacionados con el Deporte, Recreación y Cultura, tanto para los mismos empleados, como para los actores de este importante sector. Exponiéndose entre otros, a los riesgos de hurtos y demás conexos por falta de sede propia adecuada

Por lo tanto, en aras de mejorar la prestación del servicio de atención a la comunidad en general, el INDERCULTURA PUTUMAYO presenta el proyecto a la Gobernación del Putumayo para la consecución de los recursos y necesarios para

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-072
	ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MERITOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 15/09/2015

brindarle a la comunidad en general unas instalaciones en condiciones de prestación del servicio adecuadas y acorde con los servicios prestados.

11

La Secretaria de Infraestructura Departamental, tiene la necesidad y la obligación de cumplir con el normal desarrollo de las funciones y objetivos institucionales a su cargo, como lo es el mejoramiento y construcción de la planta física relacionadas en el objeto del presente estudio previo, en aras de mejorar la calidad de vida de la población y en especial de la población directamente relacionada con actividades deportivas y culturales del Departamento.

1.2.1.2. CONTEXTO NACIONAL

Sector de la Construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

Durante la presentación del informe de Perspectivas Económicas de Corficolombiana, Andrés Pardo Amézquita, gerente de investigaciones económicas de la firma de bolsa, explicó que definitivamente la construcción será el sector que impulsará la expansión, como respuesta a los programas del Gobierno de las 100.000 viviendas gratis y el Plan de Impulso al Empleo y la Productividad (Pipe).

Aunque los pronósticos de expansión varían para el 2015 entre 4,5% y 5%, los expertos coinciden en que 2014 augura un mejor panorama para la economía del país que el del año 2013. "Las cifras al tercer trimestre, que son las que se utilizarán para la medición del PIB del año, en área construida mostraron un aumento de 45%", señaló Pardo, quien resaltó que lo positivo es que estos impulsos a la construcción duran mucho tiempo, básicamente porque la edificación usualmente dura de 8 a 15 meses.

En cuanto a obras civiles, Andrés Escobar, presidente de Econcept, indicó que aunque los proyectos de las concesiones 4G no se van materializar sino hasta 2016, "hay bastante gasolina en términos de gasto público respaldando la continuación y finalización de muchas obras que vienen andando".¹

1.2.1.3 CONTEXTO INTERNACIONAL

Mejorar la infraestructura de los países en desarrollo es un aspecto que se considera cada vez más importante para reducir la pobreza, aumentar el crecimiento y lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio —ODM—, definidos en el año 2000 por la Organización de las Naciones Unidas.

Según informe del Banco Mundial, Las estimaciones realizadas a finales de los noventa sobre el impacto de las obras de infraestructura en la reducción de la pobreza mostraron que este tipo de inversión reduce la pobreza en 2,1% en los países de bajos ingresos y en 1,4% en los de ingresos medios. Los servicios de infraestructura, en forma de suministro de agua y saneamiento, y en alguna medida también en vivienda y tecnologías de la información y las comunicaciones, son mencionados explícitamente en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ya que además de ser objetivos en sí mismos, estos servicios tienen un efecto importante sobre otros objetivos de desarrollo, tales como la salud, la educación y la equidad de género. Por ejemplo, el acceso a agua limpia redujo en un 55% la probabilidad de mortalidad infantil y los caminos pavimentados han aumentado significativamente la asistencia escolar de las niñas (incluso en un caso la han duplicado), convirtiendo a la infraestructura en un tema prioritario tanto para el país como para la región.

Ahora bien, los países de la región latinoamericana viven actualmente en un contexto de crecientes exigencias que derivan

¹ ECONCEPT GROUP. (s.f.). Obtenido de <http://econceptgroup.co/>

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-072
	ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MERITOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 15/09/2015

de los procesos de integración económica y territorial, globalización e incremento de la competitividad de las ciudades. En ese marco, existe una visión general acerca del conjunto de aspectos que debería considerarse en la toma de decisiones que se refieren a la inversión, tanto pública como privada, en infraestructura básica que se vinculan con el desarrollo urbano y rural. En resumen, se puede observar que nuestros países están aumentando su inversión, que los sectores públicos están realizando un gran esfuerzo y que el privado participa activamente en algunos sectores de infraestructura, tal como lo menciona el análisis de perspectiva de la infraestructura en Colombia, realizado por Serfinco. **12**

De igual manera, es importante resaltar que con los Tratados de Libre Comercio, uno de los temas más relevantes para dar inicio a los mismos, fue la situación de la infraestructura en Colombia, la cual presentó retrasos frente a las condiciones que se deben tener para lograr un eficaz intercambio comercial, pues según la Federación Colombiana de Transportadores de Carga por Carretera (Colfecar), el rezago vial del país es de 60 años. Mientras aquí hay 350 kilómetros de vías por cada millón de habitantes, en Chile esa relación es de 860 kilómetros y en México, de 900 kilómetros. La red nacional de carreteras tiene 16.000 kilómetros -de los cuales 12.000 están pavimentados-, para cumplir con los estándares internacionales se necesitarían 35.000 kilómetros.²

La Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI), por su parte, sostiene que el atraso es notable, no solo frente a países de desarrollo similar, sino también a naciones más pobres. Un indicador que mide los kilómetros pavimentados respecto al territorio muestra que Colombia tiene 9 kilómetros por cada kilómetro cuadrado, mientras que Etiopía tiene 11, Senegal 20, Ghana 35 y Bangladesh 48. Y el atraso no solo se refiere a las carreteras. También se extiende a los puertos, los aeropuertos y la navegación fluvial. Colombia apenas cuenta con la quinta parte de las obras de este tipo que debería tener para competir adecuadamente en el mercado internacional.³

No obstante, para 2015 la perspectiva de inversión en obras civiles, es positiva. La administración municipal, ha focalizado a la infraestructura como prioridad para el desarrollo económico y la competitividad, y de esta manera continúa invirtiendo en la ejecución de proyectos que generen avances significativos para el desarrollo de la Región.

1.3. DATOS HISTÓRICOS DE DESEMPEÑO DEL SECTOR

ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES: De otra parte, con el fin de identificar el tipo de entidades públicas que han demandado el servicio bajo la modalidad de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO se realizó una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP

ENTIDAD Y No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR Y PAGO
SAN MIGUEL DE MOCOCA CONTRATO 265 DE 2014	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE CAPATACIÓN, DESARENADOR Y CONDUCCIÓN EN LA QUEBRADA LA FRAGUA PARA EL ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ORITO PUTUMAYO	EINER FABIAN ZEMANATE DORADO	\$178,640,000 50 % ANTICIPO

² Ver página web Revista Portafolio, link <http://www.portafolio.co/negocios/empresas/beneficios-tlc-colombia-estados-unidos-151112>

³ Ver página web Ministerio de Comercio Industria y Turismo, link http://www.tlc.gov.co/publicaciones/12694/tlc_sin_infraestructura

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-072
	ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MERITOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 15/09/2015

SIBUNDOY CONTRATO 01 DE 2014	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VILLA DEPORTIVA Y FORMATIVA EN EL MUNICIPIO DE SIBUNDOY – PUTUMAYO	TITO ALEJANDRO HORMAZA PEÑA R.L. CONSORCIO INCONOBRAS	\$173,236,283 ACTAS DE AVANCE
GOBERNACION DEL PUTUMAYO CONTRATO 507 DE 2014	CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DEL SUBPROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA PARTE PLANA DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”	ASOCIACION AMPORA ENCUENTRO DE DOS RIOS	\$50,700,000 50 % ANTICIPO
MUNICIPIO DE CAJICA PROCESO CM 012 DE 2014	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ	GNG INGENIERÍA SAS	\$72.408.000
MUNICIPIO DE CAJICA PROCESO CM 001/2014	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA UE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCION DE TREINTA Y DOS (32) CASAS UNIFAMILIARES EN SITIO PROPIO EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ CUNDINAMARCA	GUILLERMO CAICEDO NIETO	\$63.333.456
MUNICIPIO DE FUNZA PROCESO CM OP 09- 2013	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-016-2013, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN CASA DE JUSTICIA Y CENTRO DE ENLACE OPERACIONAL EN EL MUNICIPIO DE FUNZA	CONSORCIO GRANDES INTERVENTORIAS	\$140.000.400

13

Con respecto al rastreo realizado en la página www.colombiacompra.gov.co, de los contratos de interventoría de las recientes vigencias fiscales adelantados por otras entidades del Departamento del Putumayo y del Departamento de Cundinamarca, podemos concluir lo siguiente:

- La modalidad de contratación más usual a la hora de contratar la interventoría de obras públicas es el Concurso de Méritos Abierto con Propuesta Técnica Simplificada. Para lo cual debe aclararse que con la expedición del Decreto 1082 de 2015 la modalidad del concurso de méritos tuvo un cambio fundamental, en la medida que suprime la existencia de los dos tipos de lista (corta y multiusos), los tipos de propuesta (propuesta técnica simplificada PTS y propuesta técnica detallada PTD) y el procedimiento para la audiencia pública de precalificación.
- Se concluye que el concurso de méritos puede adelantarse por el procedimiento abierto o con precalificación.
- La forma de pago que generalmente eligen las entidades es la de pagar el 50% en calidad de anticipo; un 40% a través de actas parciales, de acuerdo con el porcentaje de avance del contrato de obra sujeto a interventoría y el 10% restante lo dejan para la liquidación del contrato.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-072
	ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MERITOS		VERSIÓN: 01
			FECHA: 15/09/2015

- La garantía que más acogida tuvo dentro los procesos contractuales y el porcentaje de amparo que se consultaron fue el de seguro, amparando en la mayoría los siniestros el de Cumplimiento general del contrato incluido multas, penal pecuniaria y demás sanciones que se le impongan en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, por el término del mismo y 4 meses más; la de Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo por un valor igual al 100% del valor entregado en calidad de anticipo y una vigencia igual al plazo del contrato y hasta 4 meses más; el Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnización Laboral por una cuantía equivalente al 5% del valor del contrato y una vigencia igual a la duración del mismo y tres (03) años más y la de Calidad del servicio por una cuantía equivalente al 5% del valor del contrato y una vigencia igual a la duración del mismo, por lo que se cumple con la suficiencia de garantía contractual.
- La necesidad ha sido satisfecha en su totalidad puesto que los procesos contractuales adelantados bajo la modalidad de licitación pública con recursos de regalías, inversión o regalías indígenas han contado con un adecuado seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, y las entidades han contado con la disponibilidad presupuestal necesaria para satisfacer este requerimiento.

14

COMPARATIVO DE CRITERIOS DE EVALUACION: En cuanto a los criterios de evaluación que establece la Entidad para el presente proceso, se determina que una vez efectuada la apertura de las propuestas, el Comité Evaluador y/o Asesor de cada entidad se procede a verificar la capacidad jurídica, condiciones de experiencia, técnicas y capacidad financiera de los documentos que las integran, con el fin de verificar el cumplimiento de estos requisitos, de conformidad con lo establecido en los respectivos Pliegos de Condiciones.

La mayoría de procesos consultados en la página www.colombiacompra.gov.co; la Entidades establecen como criterios de evaluación o criterios susceptibles de ponderación los siguientes:

- Experiencia general del proponente
- Formación y experiencia del personal de trabajo
- Experiencia adicional del proponente
- Valoración del Equipo de Trabajo
- Proponente Nacional

Una vez consultado los procesos de contratación adelantados por las diferentes entidades territoriales en el Departamento del Putumayo y en especial los consultores que han formulado oferta en desarrollo de los concursos de méritos abiertos para la contratación de interventoría externa, el siguiente cuadro constituye el listado de posibles oferentes para el presente proceso contractual:

- CONSORCIO CRISTALINA
- CARLOS ALEJANDRO BUCHELI
- BENJAMIN OBANDO DELGADO
- LUIS ALEXANDER PACINGA CORREA
- ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA DE COLOMBIA SAS
- ALVARO HUMBERTO SANCHEZ CAÑON
- EINER FABIAN ZEMANATE DORADO
- TITO ALEJANDRO HORMAZA PEÑA R.L. CONSORCIO INCONOBRAS
- ASOCIACION AMPORA ENCUENTRO DE DOS RIOS
- JAVIER MAURICIO VERA HORMAZA
- SERVICON S.A.S

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-072
	ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MERITOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 15/09/2015

Para establecer los indicadores financieros que habilitaran a los posibles oferentes, se efectuó la consulta de proveedores locales a través de sus RUP y de proveedores nacionales a través del aplicativo SIREM de la Superintendencia de Sociedades <http://sirem.supersociedades.gov.co>, como se muestra en el siguiente cuadro:

15

NIT	RAZON SOCIAL	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
900554432	ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA DE COLOMBIA SAS	23,57	0,02	38,68	0,11	0,11
800247491	ANSI S.A.S.	0,69	0,55	3,21	0,12	0,05
830136915	SOLUCIONES INTEGRALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	1,34	0,64	14,16	0,22	0,16
830146843	CONCEPTO URBANO S.A.	1,19	0,74	No reporta	0,05	0,02
860005704	JORGE TRIANA Y COMPAÑÍA S.A.S.	1,65	0,45	3,94	0,09	0,05
860031361	COSULTORIA COLOMBIANA S.A.	1,95	0,47	2,34	0,08	0,04
860038516	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A.	1,49	0,61	3,33	0,09	0,08
800018654	CINTE S.A.S INGENIERIA DE CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S.	56,19	0,35	3,1	0,05	0,02
900751984	INSULAB DEL SUR S.A.S.	11,26	0,07	547,98	0,12	0,11
900556729	CODISUM S.A.S.	10,28	0,08	71,26	0,13	0,11
900941193	A&J CONSTRUCTORES S.A.S.	Indeterminado	0	300	0,44	0,44
900730100	ENGYCOL GROUP SAS	5,74	0,13	55,87	0,42	0,37
901030391	HQ INGENIEROS Y CONSTRUCTORES S.A.S.	1,58	0,62	22,52	0,23	0,09
846000599	J Y P SERVICIOS S.A.S.	3,85	0,04	261,63	0,06	0,05
900294616	SERVIMAQO LTDA	35,37	0,02	61,97	0,16	0,16
900748969	SECONTSA S.A.S.	1,76	0,26	4,62	0,28	0,28
846003313	INTEGRAL S.A.S.	3,25	0,16	40,27	0,16	0,13

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-072
	ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MERITOS		VERSIÓN: 01
			FECHA: 15/09/2015

900308216	SERVICIOS Y MONTAJES INGENIERÍA S.A.S.	14,12	0,04	Indeterminado	0,13	0,12
900682087	PROYECTOS DE INGENIERÍA – CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA SAS	7,26	0,23	95,90	0,15	0,43
900764492	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES JESAHR S.A.S.	41,18	0,13	28,54	0,1	0,09
900233642	ENERGY SERVICES LTDA	21,04	0,35	63,84	0,11	0,07

16

De acuerdo a lo anterior se sugiere aplicar los indicadores propuestos por Colombia Compra Eficiente en el presente proceso:

INDICADOR	VALOR	LIMITE
Indicador de liquidez	2,5	Igual o Mayor
Indicador de endeudamiento	0,40	Igual o Menor
Razón de cobertura de intereses	1,0	Mayor o igual
Rentabilidad del patrimonio	0,15	Igual o Mayor
Rentabilidad del activo	0,15	Igual o Mayor

El valor total requerido para la ejecución del objeto contractual, acorde a las fichas técnicas establecidas es de El presupuesto estimado para la CONSULTORIA, se estima en **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$283.838.095,00) M/CTE.** Este valor incluye IVA, y los costos directos e indirectos. El costo de las propuestas no debe exceder dicho valor.

FUENTES CONSULTADAS

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

Análisis del Mercado

ENTORNO ECONOMICO

DANE: www.dane.gov.co

Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co

Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co

Confecámaras: www.confecamaras.org.co

Banco de la República: www.banrep.gov.co

DNP: Departamento Nacional de Planeación www.dnp.gov.co

ANIF: Asociación nacional de instituciones financieras: www.anif.co / revista virtual

Asobancaria: www.asobancaria.com / económica y financiera

ENTORNO AMBIENTAL

Ministerio del Medio Ambiente: www.minambiente.gov.co

Ministerio de Minas y Energía: www.minminas.gov.co

ICA: Instituto Colombiano Agropecuario: www.ica.gov.co

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-072
	ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MERITOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 15/09/2015

MARCO NORMATIVO

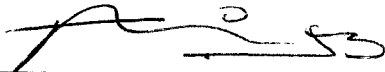
Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co

Archivo General de la Nación: www.archivogeneral.gov.co

Síntesis: www.colombiacompra.gov.co

Atentamente,

17

RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA DE ORIGEN

CARLOS ALEJANDRO BUCHELI Secretario de Infraestructura Departamental